

PROGRAMA DE ACCESO A ASESORÍA EN CASO DE DESALOJO

¿Está en riesgo de desalojo? ¿Le han dicho que puede perder su bono de vivienda o subsidio? Puede ser elegible para un <u>abogado gratuito</u>. Los abogados con el Programa de Acceso a Asesoría en Caso de Desalojo pueden representarlo en este tipo de casos:

- Falta de pago del alquiler: los propietarios presentan este caso cuando creen que usted debe el alquiler atrasado.
- Incumplimiento del contrato de arrendamiento: los propietarios presentan este caso cuando creen que ha violado el contrato de arrendamiento.
- · Arrendatario extemporáneo: los propietarios presentan este caso cuando afirman que usted se niega a abandonar la propiedad después de que finaliza el contrato de arrendamiento.
- · Terminaciones de bonos u otros subsidios: La Autoridad de la Vivienda o la agencia que administra su vale u otro subsidio de vivienda inicia este caso enviándole un aviso de terminación. En el aviso de terminación se explicará por qué se considera que usted ha infringido las normas o reglamentos del programa.

Un abogado también podría ayudarlo si su arrendador lo está presionando para que se mude, por ejemplo, cortando ilegalmente los servicios públicos.

LOS ARRENDATARIOS TIENEN DERECHOS, ¡Y UN ABOGADO PUEDE AYUDAR!

Un propietario <u>no</u> puede desalojar a un arrendatario en Maryland sin obtener una orden judicial y programar el desalojo a través del Departamento del Sheriff o, en el condado de Baltimore, la Oficina del Alguacil.

Los arrendatarios tienen derecho a defenderse contra el desalojo o la terminación del subsidio. Hay muchas defensas que los arrendatarios pueden presentar para tratar de detener un desalojo, pero cada caso es diferente.

Un abogado puede ayudarlo a comprender si se aplica alguna defensa, puede ayudarlo a preparar su caso y lo representará en el juicio o la audiencia.

Un abogado también puede negociar para:

- · Más tiempo para la mudanza
- Que el propietario haga las reparaciones necesarias
- · Otras cosas según corresponda.

Si ha recibido un aviso de una audiencia judicial programada y desea defender su caso, debe asistir a la audiencia. Si no va al tribunal, el juez puede fallar a favor de su arrendador.

El Programa de Acceso a Abogados en Caso de Desalojo es administrado por Maryland Legal Services Corporation.

> Llame al 211 o visite www.legalhelpmd.org para obtener más información.

ELEGIBILIDAD

Para calificar para un abogado gratuito, debe ser un arrendatario que vive en Maryland y tener un ingreso familiar igual o inferior al 50 % del ingreso medio de Maryland. Un representante del programa lo ayudará a determinar si es elegible para recibir ayuda legal gratuita.

Llame al 211 o visite www.legalhelpmd.org



OTROS RECURSOS

Asistencia para el alquiler
Para obtener más información y solicitar
asistencia para el alquiler, visite:
dhcd.maryland.gov/pages/evictionprevention

Asistencia de servicios públicos Para obtener más información y solicitar asistencia de servicios públicos, vaya a: dhs.maryland.gov/office-of-home-energyprograms

Para obtener más información sobre el proceso judicial, visite: mdcourts.gov/legalhelp/housing.

LA AYUDA ESTÁ DISPONIBLE

Para saber si usted reúne los requisitos y ponerse en contacto con un abogado gratuito, llame al 211 o visite, www.legalhelpmd.org

O escanee este código con la cámara de su teléfono.



Así que llame hoy mismo al 211 o visite www. legalhelpmd.org.



PARA LEER ESTE FOLLETO EN:

Español www.legalhelpmd.org/Spanish





中文 www.legalhelpmd.org/Chinese

Français www.legalhelpmd.org/French





한국어 www.legalhelpmd.org/Korean

РУССКИЙ www.legalhelpmd.org/Russian





PROGRAMA DE ACCESO A ASESORÍA EN CASO DE DESALOJO





www.legalhelpmd.org